



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No.17-2019

HACE SABER

MEDIANTE DECISIÓN DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2019, PROFERIDO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO.15012018-007 ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ENCALLAMIENTO DE LA MN ARMADA TUAH 85, MIENTRAS PRETENDIA ATRACAR EN EL MUELLE DE ASTIVIK U EN HECHOS OCURRIDOS EL 28 DE JUNIO DEL 2018, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ: PRIMERO: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS SUJETOS PROCESALES EN AUDIENCIA ADELANTADA EL 13 DE JULIO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SEGUNDO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN CON RADICACIÓN ANO 15012018007, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN, TERCERO: ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LA CARTA DE GARANTÍA A LA PARTE QUE LA APORTO CONFORME A LO DETERMINADO EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. CUARTO: NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN A TODOS LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 62 DEL DECRETO 2324 DE 1984, QUINTO: CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, EL CUAL DEBERÁ INTERPONERSE EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS CINCO 805) DÍAS SIGUIENTES A ESTA O A LA DESFIJACIÓN DEL EDICTO, SEGÚN EL CASO , DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY MIERCOLES (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS.

D MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ ASESORA JURÍDICA CP05

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY MIERCOLES (05) CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ ASESORA JURÍDICA CP05